



Informe de revisión y mejora del procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

REVISIONES

01	16-07-2013	Elaboración del documento por el Subdirector de Planificación Académica
----	------------	---



Informe de revisión y mejora del procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02)

Puntos fuertes

- La Junta de la Escuela de Ingeniería Informática aprobó el día 3 de mayo de 2013 la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes de las Asignaturas (en adelante PDA), documento que se utilizó para realizar todo el proceso de elaboración y revisión de los PDA de la titulación de Grado en Ingeniería Informática del curso académico 2013/2014.
- La utilización de la mencionada guía permitió una revisión más objetiva de los PDA, así como la detección de disfunciones que, existiendo, no se habían manifestado en cursos previos.
- Los PDA resultantes del proceso tienen un alto nivel de homogeneidad, lo que favorece la imagen del Centro.

Puntos Débiles

- Los PDA resultantes de este procedimiento son innecesariamente largos y engorrosos. Dado que los PDA actúan a modo de contrato docente entre profesores y estudiantes, un estudiante que recurra a un PDA debe ser capaz de encontrar la información que necesite con rapidez y eficacia sin tener que navegar por gran cantidad de información redundante que ya está contenida en la memoria del título.
- Durante el desarrollo del procedimiento se ha detectado, en función de los comentarios realizados por los coordinadores de las asignaturas, que muchas de las causas de rechazo listadas en la Guía son ambiguas y no ayudan al responsable del PDA a identificar y realizar la corrección necesaria.
- Los profesores encargados de coordinar una asignatura por primera vez este curso consideran que es muy complicado elaborar un nuevo PDA en el tiempo y la forma establecidos por esta Guía.



- El procedimiento para la revisión de los PDA no ha quedado completamente definido. En la descripción actual se contemplan una serie de revisiones independientes por parte de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente en función de las cuales se aceptarán o rechazarán los PDA pero no se establece qué ocurre con los PDA rechazados.

Propuestas de mejora

Respecto a los PDA:

- Indicar únicamente asignaturas en la sección de requisitos previos, no poner párrafos descriptivos ni otras consideraciones.
- Indicar únicamente los códigos en la sección de competencias.
- Numerar los objetivos.
- Referenciar solo las competencias específicas en la sección de contenidos asumiendo que las de la universidad y la titulación son transversales y se adquieren en mayor o menor medida durante todo el proceso de impartición de la docencia.
- Numerar las fuentes de evaluación.
- No referenciar las competencias en las fuentes de evaluación.
- Redactar el sistema de evaluación en forma de secciones autocontenidas (evaluación continua, evaluación no continua, convocatorias extraordinaria y especial, etc.) que hagan referencia a la numeración utilizada en las fuentes de evaluación.
- Numerar las tareas y actividades.
- Homogeneizar el formato de la planificación temporal.
- Homogeneizar el formato del plan de acción tutorial.
- El apartado "Bibliografía" debería denominarse "Fuentes de Información". Además, el sistema debería permitir la inclusión de direcciones web y otros recursos bibliográficos aparte de libros.
- Para que los PDA de todas las asignaturas tengan un formato coherente y homogéneo, es también de vital importancia que documento que actúa como guía del procedimiento no se limite a proporcionar pautas sino que también incorpore ejemplos y sugerencias para la redacción de cada una de las secciones del PDA.



- Para el caso concreto de las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, sería interesante solicitar un informe a las comisiones respectivas. Este informe sería vinculante y podría suponer el rechazo del PDA aunque las revisiones de los miembros de la CAD fueran favorables.
- Dado que desde el Rectorado se nos ha comunicado que es posible que el formato de los PDA sea modificado para el curso 2014/2015, es conveniente aguardar a que se establezca el nuevo formato antes de realizar ninguna acción de corrección. Sin embargo, esta espera debe ser activa, pues es importante que la Escuela esté pendiente de cómo se modificarán los PDA y trate de tomar parte en la modificación para tratar de simplificar la estructura y aplicar lo que se ha aprendido durante el procedimiento de este año, buscando siempre que los PDA sean documentos eficientes que cumplan ágilmente con su función.

Respecto al procedimiento

- Se debe ampliar y mejorar el catálogo de causas de rechazo, dividiendo aquellas ambiguas en otras más específicas, e incluyendo también algunas que se han detectado que faltan como las relacionadas con la planificación temporal de las asignaturas.
- Por coherencia, lo lógico sería que los revisores que ya han estudiado un PDA vuelvan a revisar su segunda versión, ya que son los que tienen mayor conocimiento de los fallos detectados y están, por tanto, en las mejores condiciones para decidir si los cambios realizados cumplen con lo solicitado. Este procedimiento se repetiría tantas veces como fuera necesario hasta que estuvieran aprobados todos los PDA o se hubiera establecido un conflicto claro que deba ser resuelto por el Vicerrectorado que corresponda.
- Además, se debe establecer claramente el procedimiento por el que se asignan las revisiones a los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente de forma que el trabajo se asigne equitativamente. Debe establecerse también el procedimiento que debe realizarse si alguno de los revisores no entrega sus revisiones dentro del tiempo establecido para ello, teniendo en cuenta que el subdirector con competencias en planificación académica, como gestor y coordinador de todo el procedimiento, no debe ser autor de ninguna revisión para garantizar la transparencia del procedimiento.



Sobre la Comisión de Asesoramiento Docente

- En estos momentos, las Comisiones de Asesoramiento Docente son las más pequeñas de la Escuela de Ingeniería Informática. Dada la importancia del trabajo que realizan, y con el fin de aumentar la representatividad, debe incrementarse su tamaño de los 15 miembros actuales a 20 ó 25. Para hacer esto, es necesario plantear una modificación del Reglamento de la Junta de la Escuela de Ingeniería Informática.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 2013

El Subdirector de Planificación Académica

Oliverio Jesús Santana Jaria